



Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León
XI LEGISLATURA

Núm. 37

8 de julio de 2022

SUMARIO. Pág. 2769

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000011-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de cooperación transfronteriza, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 21 de junio de 2022.

2775

M/000012-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de industria, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 21 de junio de 2022.

2782

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000002-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a diversas cuestiones en relación al servicio sanitario público del Área de Salud del Bierzo.

2785

POC/000003-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, D. José Francisco Martín Martínez y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a actuaciones que está llevando a cabo la Junta de Castilla y León para cumplir los acuerdos firmados y adquirir un



Páginas

edificio singular en Valladolid para ubicar la sede de la Fundación y la Casa Museo de Miguel Delibes. 2787

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000135-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Luis Briones Martínez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. José Francisco Martín Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para resolver el conflicto laboral en el grupo Itevelesa en Castilla y León, a que el servicio de la ITV cuente con las plantillas adecuadas y a que revise el contrato de concesión del servicio público de la inspección técnica de vehículos con esa empresa para que cumpla con el personal mínimo fijado, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo. 2789

PNL/000136-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Jesús Puente Alcaraz, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. María Inmaculada García Rioja, Dña. Noelia Frutos Rubio, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Rubén Illera Redón y D. Javier Campos de la Fuente, instando a la Junta de Castilla y León a modificar la Orden SAN/132/2015 para establecer criterios más restrictivos y garantistas en relación con la calidad de las aguas para consumo humano, a recoger en la web de la Junta las frecuencias de realización de análisis aplicables a las redes de abastecimiento de la Comunidad, así como a habilitar una partida presupuestaria para colaborar con las diputaciones provinciales en los análisis relativos a los municipios de menos de 500 habitantes, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. 2791

PNL/000137-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Igea Arisqueta (Cs), instando a la Junta de Castilla y León a que convoque con carácter urgente y a la mayor brevedad posible la Comisión de Evaluación y Seguimiento de la Televisión Digital Terrestre, dada la situación de inestabilidad transmitida por el Comité de Empresa de Castilla y León Televisión, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia. 2795

PNL/000138-01

Proposición no de ley presentada por las Procuradoras Dña. Nuria Rubio García y Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, instando a la Junta de Castilla y León a adelantar, a las casas de acogida que forman parte de la red de atención a mujeres víctima de violencia de género en Castilla



	<u>Páginas</u>
y León, al menos la mitad de la cuantía que les pudiera corresponder en las subvenciones convocadas en junio de 2022, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.	2797
PNL/000139-01	
Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Luis Briones Martínez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. José Francisco Martín Martínez y D. José Luis Vázquez Fernández, instando a la Junta de Castilla y León para que, a través de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo, ponga en marcha de forma urgente un plan específico de apoyo al sector de la madera y el mueble con una línea de financiación que se refleje en el próximo presupuesto, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo.	2799
PNL/000140-01	
Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Luis Briones Martínez, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Nuria Rubio García, D. Javier Campos de la Fuente y D. Diego Moreno Castrillo, instando a la Junta de Castilla y León a la concesión al Ayuntamiento de Villamanín (León) de una subvención directa de 60.000 euros por la Consejería de la Presidencia, para acometer el arreglo integral del colegio CEIP Santa María de Arbás, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.	2801
PNL/000141-01	
Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Luis Briones Martínez, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Nuria Rubio García, D. Javier Campos de la Fuente y D. Diego Moreno Castrillo, instando a la Junta de Castilla y León a cambiar el nombre de la Comisión Regional de Función Pública por el de Comisión Autónoma de Función Pública, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.	2803
PNL/000142-01	
Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Diego Moreno Castrillo y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a introducir en el primer plan anual de infraestructuras sanitarias que proyecte la Consejería de Sanidad la construcción de un centro de especialidades en Ponferrada (León), para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	2805
PNL/000143-01	
Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Diego Moreno Castrillo y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la	



Páginas

Junta de Castilla y León a acometer a la mayor brevedad posible el estudio, proyecto y ejecución de la reforma de la UCI del Hospital de León, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. 2807

PNL/000144-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a que incluya a Palencia dentro de los programas de promoción del español de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte y del presupuesto de 920.000 euros comprometido públicamente por el Consejero a tales fines, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte. 2809

PNL/000145-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. Noelia Frutos Rubio y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a realizar cuantas gestiones sean necesarias para que se inicien los trámites legales y reglamentarios para declarar el Puente Mayor de Aranda de Duero (Burgos) como bien de interés cultural, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte. 2812

PNL/000146-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Jesús Puente Alcaraz y D. Ángel Hernández Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a la firma de una adenda al protocolo general de colaboración con la Junta de Extremadura para la asistencia sanitaria, a fin de incorporar a los municipios de Cáceres que así lo demanden en el área de atención especializada y hospitalaria del hospital Virgen del Castañar de Béjar (Salamanca), así como a realizar las actuaciones pertinentes para que ese hospital se convierta y funcione como un hospital pluricomarcal, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. 2814

PNL/000147-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. José Ignacio Martín Benito y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y



Páginas

León a cumplir el punto número 69 del Pacto para la Recuperación Económica, el Empleo y la Cohesión Social en Castilla y León y crear, para el curso 2022-2023, un nuevo centro integrado de formación profesional en el medio rural de la provincia de Palencia que oferte un amplio catálogo de títulos de grado medio y de grado superior, para su tramitación ante la Comisión de Educación. 2817

PNL/000148-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Diego Moreno Castrillo y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a crear el Centro Autonómico de Ciberseguridad de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y que tenga su sede en León capital, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital. 2820

PNL/000149-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a instalar una oficina de turismo en Bermillo de Sayago (Zamora) para que pueda ofrecer toda la información turística relativa a la comarca del Sayago, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte. 2822

PNL/000150-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar el procedimiento para la declaración como bien de interés cultural, en la categoría de conjunto etnológico, al antiguo lavadero de mineral de La Recuelga, la línea de baldes y otras antiguas instalaciones de Victoriano González S. A., así como su entorno, en Santa Cruz del Sil (Bierzo, León), y a realizar las acciones necesarias para su conservación y puesta en valor, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte. 2824

PNL/000151-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a revisar los criterios de selección de empresas suministradoras de los productos que se oferten en el programa "Consumo de frutas, verduras y leche" que licita la Junta de Castilla y León anualmente, para reforzar las posibilidades de las empresas de nuestra Comunidad Autónoma, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. 2826



Páginas

7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

740. Grupos Parlamentarios

GP/000004-01

Cambios habidos en la composición de los Grupos Parlamentarios. Altas y bajas. 2828

750. Comisiones

COM/000005-03

Cambios habidos en la composición de la Comisión de Economía y Hacienda.
Altas y bajas. 2829

COM/000007-02

Cambios habidos en la composición de la Comisión de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio. Altas y bajas. 2831

COM/000009-02

Cambios habidos en la composición de la Comisión de Agricultura, Ganadería
y Desarrollo Rural. Altas y bajas. 2833

COM/000013-03

Cambios habidos en la composición de la Comisión de Cultura, Turismo y
Deporte. Altas y bajas. 2835

COM/000015-02

Elección de Presidente de la Comisión de Relaciones con el Procurador
del Común. 2837

COM/000015-03

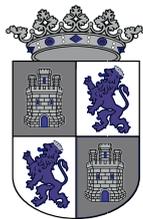
Cambios habidos en la composición de la Comisión de Relaciones con el
Procurador del Común. Altas y bajas. 2838

8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

820. Personal

OPER/000059-02

Resolución de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de 7 de julio de 2022
por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo de Gestión
de las Cortes de Castilla y León. 2840



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000011-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de cooperación transfronteriza, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 21 de junio de 2022.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de junio de 2022, ha admitido a trámite la moción, M/000011, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de cooperación transfronteriza, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 21 de junio de 2022.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha moción haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de junio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN, derivada de la Interpelación I/000011, relativa a "Política general en materia de cooperación transfronteriza":

ANTECEDENTES

En 2020 Interreg celebró 30 años desde de su puesta en marcha, siendo el POCTEP uno de los Programas que se ha mantenido en todos los periodos de programación: Interreg I (1990-1993), Interreg II (1994-1999), Interreg III (2000-2006), Interreg IV (2007-2013), Interreg V (2014-2020), y cuya vocación es la de mantenerse en el futuro, siendo esta la programación prevista para el próximo Interreg VI (2021-2027). Sin embargo, aun contando con este instrumento financiero importante, no se ha sido capaz de revertir la situación económica y social del área fronteriza.

La Comunidad de Castilla y León comparte frontera con Portugal en las provincias de Zamora y Salamanca.



La ausencia de políticas de desarrollo económico y la escasísima cooperación transfronteriza con Portugal por parte de la Junta de Castilla y León contribuyen a que esta zona sea una de las más deprimidas de oeste español y, en concreto, de la Comunidad de Castilla y León, a pesar de las oportunidades que potencialmente presenta.

Las comarcas de Sanabria, Aliste, Sayago, La Ribera y Ciudad Rodrigo, así como sus núcleos urbanos y rurales se despueblan, y ven menguada su actividad por falta de proyectos de desarrollo. Es una de las áreas más afectadas por la despoblación y el reto demográfico no sólo en Castilla y León sino en el conjunto del país.

La Junta de Castilla y León ha estado de espaldas a Portugal, perdiendo de forma sistemática oportunidades para el impulso de la cooperación transfronteriza y sumiendo a estas comarcas en una espiral de desigualdad social y territorial.

La evolución demográfica reciente del espacio transfronterizo presenta aspectos negativos, como la pérdida de población en gran parte del territorio, el envejecimiento progresivo o la baja densidad poblacional. Estos fenómenos están suponiendo un gran riesgo para el mantenimiento de la vertebración territorial y la cohesión social.

Por tanto, el territorio fronterizo tiene la urgente necesidad de afrontar de forma prioritaria el reto de un progresivo proceso de envejecimiento de su población, que se agudiza en el caso de las mujeres, con una edad media 5,4 años mayor que la media global de la UE28 (43,3 años), y en las zonas del interior, que, en contraposición a otras más prósperas económicamente y en las que las oportunidades laborales son mayores, especialmente para los segmentos más jóvenes de población, han sido progresivamente menos atractivas tanto para la población local como para personas migrantes.

En cuanto a la situación del tejido productivo y sector empresarial en el territorio transfronterizo, el fenómeno de retroceso constatado en la economía en el espacio de cooperación NUTS3 y en el proceso de convergencia con la UE27 (situación especialmente negativa en las regiones españolas frente a las portuguesas) se ha visto agravado por las duras consecuencias socioeconómicas derivadas de crisis sanitaria que ha supuesto la COVID-19.

Esta evolución negativa también está agudizando las diferencias territoriales internas, pues las zonas más favorecidas mantienen sus dinámicas positivas de crecimiento, y las peor posicionadas siguen alejándose de la media, por lo que no se están logrando las sinergias necesarias para alcanzar un crecimiento sostenido y equilibrado y, como resultado, el espacio de cooperación se mantiene como un área de las "menos desarrolladas" de Europa de acuerdo con los criterios de clasificación de la Política de Cohesión para el periodo 2021-2027.

La situación se deriva en parte de las características del sector empresarial presente en la zona, mayoritariamente pymes y microempresas con dificultades relacionadas con factores clave como son el acceso a la financiación, la innovación, la atracción y retención del talento, o la internacionalización de su actividad, entre otros.

Los riesgos naturales con mayor incidencia en el espacio de cooperación son, principalmente, sequías, inundaciones y riesgos de incendios forestales. Es especialmente significativo el caso de los incendios, ya que el riesgo en el espacio a ambos lados de la frontera se considera extremo y se debe tener muy presente a lo largo del todo el periodo de planificación.



Con respecto a la biodiversidad, es necesario seguir trabajando en la preservación y protección de la naturaleza y la biodiversidad del espacio de cooperación transfronteriza, por lo que la protección de los espacios naturales integrados en este espacio debe continuar siendo un reto de gran importancia para el periodo 2021-2027. Este territorio destaca por la amplia presencia de espacios bajo figuras de protección aprobadas por las legislaciones de España y Portugal, y muchos de ellos presentan figuras de protección de ámbito internacional.

En lo referido a los servicios públicos destaca el reto que supone el acceso en condiciones de igualdad a los servicios educativos, sociales y sanitarios.

Estos servicios, que ya afrontaban un proceso de modernización y digitalización para su adaptación a las características y necesidades de la población del espacio de cooperación, necesitan superar los problemas de accesibilidad que ha agravado la situación de crisis global generada por la aparición de la COVID-19.

El reducido grado de desarrollo de servicios públicos conjuntos en el espacio fronterizo pone de manifiesto también la existencia de dificultades para ponerlos en marcha, lo que constituye un reto adicional a superar. (Extractos de la versión preliminar del Programa de Cooperación Transfronteriza España-Portugal POCTEP 2021-2027).

Por ello se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Ratificarse en los puntos aprobados por las Cortes de Castilla y León el 23 de septiembre de 2020 y, en consecuencia:

- 1.1.- Apoyar al Gobierno de España en la estrategia común de desarrollo transfronterizo, que se aprobó en Guarda en 2020, y de la que la Junta de Castilla y León tiene conocimiento de las líneas básicas de actuación.**
- 1.2.- Dar traslado a las Cortes de Castilla y León de las propuestas y acuerdos tomadas en las reuniones de las Comunidades de trabajo con la Región Centro y Norte de Portugal.**
- 1.3.- Reforzar la cohesión económica y social en el ámbito de las localidades fronterizas de la Raya, con la creación de instrumentos para la captación de inversiones, fomentando foros para el desarrollo de las comarcas fronterizas.**
- 1.4.- Impulsar un plan estratégico de desarrollo industrial en la zona rayana, ya que con el marco actual no se puede recurrir a los programas de reindustrialización.**
- 1.5.- Trabajar en propuestas conjuntas que identifiquen los principales problemas y obstáculos para el desarrollo económico y que respondan con nuevas medidas para promover la actividad económica, la creación de empleo y la lucha contra la despoblación en el ámbito fronterizo.**
- 1.6.- Reforzar la coordinación de los recursos fronterizos vinculados a la protección y seguridad civil, promoviendo y mediando el contacto entre**



las instituciones y entidades responsables del lado español y portugués, promoviendo la planificación y gestión conjunta de los recursos humanos y materiales en la prevención de riesgos y la acción conjunta en situaciones de emergencia o catástrofe.

- 1.7.- Desarrollar una unidad de actuación del polígono industrial de Ciudad Rodrigo para que esté ejecutada antes de que concluya la presente legislatura.
- 1.8.- Acometer todas las actuaciones que, en el ámbito de sus competencias, sean necesarias para impulsar en Fuentes de Oñoro el polígono industrial en el marco del programa que en el medio rural la Junta de Castilla y León planea impulsar en colaboración con las diputaciones provinciales.
- 1.9.- Impulsar y promocionar la EUROCIUDAD "PUERTA DE EUROPA", constituida por las localidades de Almeida-Villar Formoso (Portugal) y Fuentes de Oñoro-Ciudad Rodrigo (España).
- 1.10.- Desarrollar una planificación y gestión conjunta de equipamientos, servicios e infraestructuras existentes o futuras en el territorio de actuación de la Raya Seca y fomentar su uso como instrumento dinamizador de la convivencia de su población.
- 1.11.- Fomentar e impulsar la realización de eventos ibéricos en el espacio geográfico de la Frontera de la Raya, con capacidad de atracción turística, inversiones y fomentar el diálogo y el intercambio empresarial, comercial y cultural.
- 1.12.- Potenciar y activar financieramente el acceso a internet de última generación en las localidades de Raya de Portugal (provincias de Zamora y Salamanca), así como garantizar la recepción de los canales de TV.
- 1.13.- Promocionar en los mercados turístico nacional e internacional la estación de arte rupestre de "Siega Verde", declarada en 2010 Patrimonio Mundial de la Humanidad.
- 1.14.- Impulsar el reconocimiento como Bien de Interés Cultural de las construcciones realizadas mediante la técnica de la piedra seca de la Raya de Portugal en particular y de Castilla y León, en general, para presentarlas ante la UNESCO, y acogerse a la declaración de Patrimonio Mundial de la Humanidad reconocida en 2018.
- 1.15.- Impulsar la Feria de Teatro de Castilla y León en Ciudad Rodrigo para que convirtiera en un auténtico referente de la cooperación en la Raya, en una Feria Internacional de Teatro de España y Portugal.
- 1.16.- Ejecutar las obras de la carretera autonómica ZA-921 y variante de Rionor, que conduce desde La Puebla de Sanabria hasta la frontera portuguesa.
- 1.17.- Impulsar y promoción del llamado Camino portugués de Santiago en las provincias de Salamanca y Zamora.
- 1.18.- Crear un corredor de biodiversidad que una Puebla de Sanabria con Braganza a través de los pinares de repoblación y vegetación autóctona, de forma paralela a la futura carretera Zamora 921, y uniendo los dos



países de una manera real, lo que supondrá la mejora de la vida y el tránsito de millones de polinizadores que son la base de cualquier ecosistema.

- 1.19.- Crear un corredor turístico de autocaravanas en la frontera; el establecimiento de puntos de estacionamiento limpios, para hacer una ruta sostenible.
 - 1.20.- Desarrollar marcas de calidad con productos agroalimentarios, setas, castañas, miel, moras, arándanos y todos sus derivados de las áreas fronterizas.
 - 1.21.- Proponer al conjunto rural de Rionor/Rihonor como "aldea europea", valorando expresamente su identidad concejil y comunitaria, testimonio que se encuentra en las mismas raíces fundacionales de nuestros asentamientos y culturas transfronterizas.
 - 1.22.- Fortalecer el intercambio y cooperación en el conocimiento cívico y disfrute educativo de los espacios naturales protegidos en el entorno fronterizo, con acciones verdaderamente comunes; la revitalización de las casas de los parques a uno y otro lado de la frontera se convierte en una exigencia del nuevo modelo económico de transición ecológica y reconstrucción del tejido social y económico rural.
 - 1.23.- Apoyar los proyectos y actuaciones a la Fundación Hispano-Lusa Rey Alfonso Enríques de Zamora.
 - 1.24.- Apoyar y colaborar en encuentros y jornadas que tengan como objetivo los estudios y la cooperación transfronteriza, en el ámbito económico, social, medioambiental o cultural.
2. Aplicar, además, las siguientes medidas en materia de cooperación transfronteriza:
- 2.1.- Impulsar la Estrategia Común de Desarrollo Transfronterizo en el ámbito territorial de Castilla y León como marco de trabajo, en colaboración con los gobiernos español y portugués, y con las entidades locales, más allá de los programas de fondos europeos.
 - 2.2.- Impulsar que, en los proyectos que presente la Junta de Castilla y León al programa POCTEP 2021-2027, las inversiones se realicen en la zona fronteriza, priorizando las inversiones reales.
 - 2.3.- Impulsar infraestructuras logísticas en el entorno de la Raya de Portugal. Ciudad Rodrigo es "La Puerta de Portugal" desde Europa hacia Coimbra y Lisboa, y hacia Guarda, Viseu y Oporto, y, por tanto, nodo clave del Eje Atlántico.
 - 2.4.- Impulsar el eje logístico de Benavente como "Puerta del Noroeste", con especial atención a la Región Norte de Portugal.
 - 2.5.- Impulsar la digitalización como eje de la cooperación transfronteriza. Universalización de la conexión digital de alta velocidad en La Raya, para la conectividad de sus habitantes, empresas y administraciones.



- 2.6.- Poner en marcha un proyecto piloto de aldeas digitales, en el marco de la Estrategia Común de Desarrollo Transfronterizo, en colaboración con los gobiernos español y portugués.
- 2.7.- Impulsar la construcción y equipamiento de infraestructuras para la generación de conocimiento deben ir acompañadas del desarrollo de procesos de transferencia y la dotación de recursos necesarios para que ese conocimiento y la innovación posterior puedan materializarse y llegar al mercado.
- 2.8.- Impulsar una transición energética justa hacia un futuro modelo social, económico y ambiental en el que el consumo de combustibles fósiles se reduzca hasta niveles climáticamente neutros, y basada en la promoción de un sistema energético descentralizado, democrático y sostenible, pasa por aumentar la proporción de energía que provenga de fuentes renovables y preferentemente de proximidad, en el consumo final bruto, en coherencia con las políticas de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.
- 2.9.- Promover acciones de asesoramiento y asistencia técnica para pymes y microempresas en materias clave para el incremento de su competitividad, incluida la innovación, la internacionalización, el uso de nuevos canales de comercialización, la cualificación de sus recursos humanos o la oportunidad de realizar inversiones productivas, entre otras cuestiones.
- 2.10.- Promover acciones de apoyo a la creación y el impulso de agrupaciones empresariales transfronterizas innovadoras y redes transfronterizas de empresas, sobre todo en beneficio de las pymes y las microempresas.
- 2.11.- Impulsar acciones de elaboración de planes conjuntos frente a incendios y otras catástrofes, que integren medidas de refuerzo de los sistemas de autoprotección y de gestión conjunta, y uso compartido de infraestructuras y equipamientos en el espacio de cooperación transfronteriza.
- 2.12.- Promover acciones que conlleven el desarrollo de planes de gestión conjunta de espacios protegidos (Red Natura 2000 y otros) fronterizos incluyendo medidas de adaptación al cambio climático, medidas de conservación y recuperación de especies amenazadas incorporando el factor del cambio climático en ellas, y medidas de prevención y control en la gestión de las especies exóticas invasoras presentes en el espacio transfronterizo, entre otras posibles.
- 2.13.- Promocionar la movilidad en el espacio de cooperación transfronteriza para incrementar las posibilidades de desarrollo personal y profesional de la población en dicho espacio, con especial atención a la reactivación de servicios públicos.
- 2.14.- Promover acciones de diseño curricular común por las administraciones públicas competentes en materias transversales (educación ambiental, consumo responsable, etc.) y aplicación en los centros educativos del espacio transfronterizo.



- 2.15.- Estudiar y potenciar acciones que pongan en valor la posibilidad de compartir recursos existentes en el ámbito de la salud (por ejemplo, servicios de ambulancias, unidades móviles de vacunación, puesta en marcha de centros asistenciales, etc.).**
- 2.16.- Promover acciones para mejorar la accesibilidad, la eficacia y la resiliencia de los sistemas sanitarios transfronterizos, con especial incidencia en la reactivación de servicios públicos a ambos lados de la frontera afectados por la crisis sanitaria.**
- 2.17.- Impulsar acciones para fomentar el desarrollo social, orientadas a la creación de oferta de servicios sociales y de ocio que mejoren la calidad de vida de la población.**
- 2.18.- Promover acciones para fomentar el desarrollo local como el impulso de usos agrícolas y ganaderos sostenibles y la implementación de nuevas tecnologías en empresas de tradición consolidada (agroalimentarias, ganaderas, forestales, artesanales).**
- 2.19.- Impulsar acciones dirigidas al fomento del comercio de proximidad por tratarse de un modelo de consumo respetuoso con el medio ambiente y favorecedor del empleo y la economía local.**
- 2.20.- Apoyar acciones para ayudar a la atracción y retención de personas, empresas y nuevas actividades en entornos que presentan un declive demográfico".**

Valladolid, 27 de junio de 2022.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000012-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de industria, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 21 de junio de 2022.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de junio de 2022, ha admitido a trámite la moción, M/000012, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de industria, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 21 de junio de 2022.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha moción haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de junio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN, derivada de la Interpelación I/000012, relativa a "Política general en materia de industria":

ANTECEDENTES

La industria y la innovación suponen la principal apuesta de los países más desarrollados y emergentes para su crecimiento económico.

Castilla y León hace muchos años que necesita un plan de industrialización que corrija los desequilibrios territoriales, que genere empleo de calidad, que frene la sangría poblacional que sufrimos desde hace décadas.

A pesar de contar nuestra Comunidad Autónoma con sectores pioneros en industria como el de la automatización o la agroindustria, comprobamos que perdemos cada vez más peso industrial. Según los últimos datos del INE, mientras el Índice de Producción Industrial en España aumenta por encima del 3 %, en Castilla y León bajamos casi 8 puntos porcentuales.



Según la EPA desde 2019, en Castilla y León aumenta el paro en el sector industrial hasta más de un 17 %.

La creación de empresas en nuestra tierra cae un 8 % y el capital invertido desciende un 3 %.

El I Plan Director de Promoción Industrial aprobado en 2015 por la Junta de Castilla y León no consiguió sus objetivos ni de industrialización ni de cohesión territorial. En diciembre de 2021 el gobierno de Fernández Mañueco aprobó un II Plan de Promoción Industrial absolutamente genérico e inservible que no contempla ninguna medida concreta ni específica para el desarrollo industrial de cada una de nuestras provincias.

En un momento en el que las consecuencias de la crisis del Covid, de la Guerra en Ucrania y sus efectos, se hace más necesario que nunca adoptar medidas en materia de industria en Castilla y León que además aproveche la última oportunidad que brindan los Fondos Next Generation.

Por lo expuesto se presenta la siguiente

MOCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Elaborar un Nuevo Plan de Promoción Industrial para Castilla y León, antes de que finalice 2023, en consenso con los agentes del Diálogo Social que contenga al menos un Plan de Fomento para cada una de las provincias consignado en los próximos presupuestos autonómicos.

2. Elaborar un Plan Autonómico de I+D+i que suponga la evolución de la RIS3 Europea (Estrategia Regional de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente), pasando de un modelo de gobernanza unipersonal a uno de participación y transversal, que incluya la compra pública de innovación.

3. Impulsar la creación de una red territorial de centros tecnológicos de excelencia e innovación industrial.

4. Potenciar la Estrategia Industrial 4.0 especialmente los siguientes puntos:

a. Fabricación aditiva y tecnologías facilitadoras esenciales.

b. Incorporación de inteligencia artificial en la producción.

c. Aprovechamiento de capacidades emergentes de nuevos productos y procesos.

d. Integración de materiales avanzados en soluciones de mayor valor añadido.

e. Eficiencia y sostenibilidad en los recursos empleados.

5. Suplementar con el mismo porcentaje que el Gobierno Central cada uno de los PERTE que afecten a sectores industriales estratégicos en nuestra comunidad.

6. Incentivar la inversión para la localización en Castilla y León de los grandes fabricantes de baterías con un ecosistema propicio, en el que destaque la formación necesaria sobre esta materia en los centros de FP y las Universidades, priorizando y reforzando la investigación de alternativas a las actuales tecnologías de acumulación de energía, elemento determinante del futuro eléctrico de la movilidad.



7. Simplificar todos los trámites de acceso a las convocatorias de ayudas al sector de la industria agroalimentaria.

8. Priorizar en los procesos de adjudicación de contratos alimentarios (colegios, hospitales, residencias...) a aquellas empresas que apuesten por cadenas cortas de suministro de producciones locales en aplicación de criterios medioambientales y sociales de contratación estratégica.

9. Puesta en marcha de un Plan Retorno del Talento para la incentivan la vuelta de jóvenes formados, para crear nuevas oportunidades para los y las retornadas, que generen riqueza para ellos y para otros y para evitar que la fuga del talento continúe.

10. Incentivar un Plan de Atracción de Empresas, ofertando de manera específica cada uno de los polígonos industriales de nuestra comunidad, buscando la especialización de estos y potenciando la economía circular de cada uno ellos, especialmente los localizados en el medio rural.

11. Impulsar la Formación Profesional Dual desarrollándola de manera comarcalizada para la creación de empleos de calidad y con formación específica, así como la fijación de población en el territorio".

Valladolid, 27 de junio de 2022.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000002-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a diversas cuestiones en relación al servicio sanitario público del Área de Salud del Bierzo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de junio de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000002 y POC/000003.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de junio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Campos de la Fuente y Jesús Puente Alcaraz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad.

ANTECEDENTES

En el área de salud del Bierzo el servicio sanitario público que se presta está constantemente sometido a desequilibrios y funcionamientos anómalos debido sobre todo a la falta de profesionales del sector sanitario, a la escasez de inversiones en infraestructuras y otras circunstancias.

PREGUNTAS

1.- ¿Cuál es el esfuerzo inversor realizado por la Junta de Castilla y León en infraestructuras en el servicio sanitario público, del área de salud del Bierzo, en los últimos 20 años?

2.- ¿Cuál es el motivo por el que las plazas de personal sanitario del área de salud del Bierzo se cubren con mucha dificultad?



3.- ¿Qué iniciativas se han llevado a cabo en los últimos dos años para atraer profesionales sanitarios al área de salud del Bierzo?

4.- ¿Cómo se ha utilizado el decreto de provisión de plazas de difícil cobertura para realizar alguna contratación?

5.- ¿Qué beneficios e incentivos se ofrecen a las personas para que vengan a trabajar al Bierzo?

6.- ¿Qué infraestructuras sanitarias públicas tiene previsto implantar la Junta de Castilla y León en el área de salud del Bierzo y cuándo pretende hacerlo?

Valladolid, 14 de junio de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Javier Campos de la Fuente y Jesús Puente Alcaraz



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000003-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, D. José Francisco Martín Martínez y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a actuaciones que está llevando a cabo la Junta de Castilla y León para cumplir los acuerdos firmados y adquirir un edificio singular en Valladolid para ubicar la sede de la Fundación y la Casa Museo de Miguel Delibes.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de junio de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000002 y POC/000003.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de junio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Pelegrina Cortijo, Patricia Gómez Urbán, Pedro González Reglero, José Francisco Martín Martínez y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte:

ANTECEDENTES

El 19 de febrero de 2020 la Junta de Castilla y León, el Ayuntamiento de Valladolid, la Diputación Provincial de Valladolid y la Fundación Miguel Delibes alcanzaban un acuerdo para hacer realidad la Casa Museo y sede de la Fundación Miguel Delibes. Tras dicho acuerdo la Junta de Castilla y León se comprometía a adquirir un edificio singular en Valladolid y, posteriormente, las tres instituciones asumirían las obras de acondicionamiento y la adecuación museística del inmueble, que albergará el legado del escritor, para su conservación, estudio y difusión permanente.



Transcurridos más de dos años desde la firma de dicho acuerdo aún no se ha dado una solución definitiva para que el legado de Miguel Delibes cuente con su Casa Museo, así como con una Sede permanente de la propia Fundación.

En virtud de ello, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones está llevando a cabo la Junta de Castilla y León para cumplir los acuerdos firmados y adquirir un edificio singular en Valladolid para ubicar la sede de la Fundación y la Casa Museo de Miguel Delibes?

Valladolid, 16 de junio de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Laura Pelegrina Cortijo, Elisa Patricia Gómez Urbán, Pedro Luis González Reglero, José Francisco Martín Martínez y José Ignacio Martín Benito



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000135-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Luis Briones Martínez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. José Francisco Martín Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para resolver el conflicto laboral en el grupo Itevelesa en Castilla y León, a que el servicio de la ITV cuente con las plantillas adecuadas y a que revise el contrato de concesión del servicio público de la inspección técnica de vehículos con esa empresa para que cumpla con el personal mínimo fijado, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de junio de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000135 a PNL/000151.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de junio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Palomo Sebastián, Pedro González Reglero, Rosa Rubio Martín, Luis Briones Martínez, Yolanda Sacristán Rodríguez y José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo:

ANTECEDENTES

La inspección técnica de vehículos en Castilla y León es una competencia de la Junta que se tiene que gestionar a través de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo.

Este servicio público se concesionó en 1989 por un período de 40 años.

En la actualidad, el Grupo Itevelesa CyL es la empresa privada concesionaria de la Junta que presta el servicio público de la ITV en 43 centros de trabajo repartidos entre



unidades móviles agrícolas y de ciclomotores y Estaciones Fijas repartidas por todas las provincias de la Comunidad a excepción de Segovia. Cuenta con una plantilla de más de 500 personas.

Los procedimientos de inspección, con el paso del tiempo, se han hecho mucho más complejos y más amplios, lo que ha conllevado que los tiempos de la inspección se hayan ido incrementando de manera considerable. Y todo esto, con el deber de cumplir con unas exigencias de su sistema de calidad.

No es la primera vez que los trabajadores del grupo manifiestan sus quejas sobre la falta de personal, para la prestación de un servicio de calidad.

El pasado 16 de mayo comenzaba un nuevo momento de huelga y movilizaciones de los trabajadores del grupo denunciando la situación de no cobertura de las bajas, períodos de vacaciones y una mala planificación del servicio que repercute directamente en la calidad del mismo y en los usuarios, que tienen que esperar tres y cuatro semanas para obtener la cita previa para realizar la inspección de los vehículos y hacer colas de hasta tres y cuatro horas.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que:

1. Adopte las medidas necesarias para resolver el conflicto laboral que vienen denunciando el Comité Intercentros de las ITV del Grupo Itevelesa en Castilla y León y que repercute directamente en la prestación del servicio.

2. Que el servicio de la ITV cuente con las plantillas adecuadas a la demanda con una parametrización correcta acorde a las plantillas para prestar un servicio digno y sin esperas.

3. Que revise un contrato demasiado antiguo que no está acorde a las necesidades actuales garantizando el cumplimiento del contrato por parte de la concesionaria y exigiéndola que cumpla con el personal mínimo fijado".

Valladolid, 14 de junio de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Alicia Palomo Sebastián, Pedro Luis González Reglero, Rosa María Rubio Martín, Luis Briones Martínez, Yolanda Sacristán Rodríguez y José Francisco Martín Martínez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000136-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Jesús Puente Alcaraz, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. María Inmaculada García Rioja, Dña. Noelia Frutos Rubio, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Rubén Illera Redón y D. Javier Campos de la Fuente, instando a la Junta de Castilla y León a modificar la Orden SAN/132/2015 para establecer criterios más restrictivos y garantistas en relación con la calidad de las aguas para consumo humano, a recoger en la web de la Junta las frecuencias de realización de análisis aplicables a las redes de abastecimiento de la Comunidad, así como a habilitar una partida presupuestaria para colaborar con las diputaciones provinciales en los análisis relativos a los municipios de menos de 500 habitantes, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de junio de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000135 a PNL/000151.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de junio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Miguel Hernández Alcojor, Soraya Blázquez Domínguez, Jesús Puente Alcaraz, José Luis Vázquez Fernández, Inmaculada García Rioja, Noelia Frutos Rubio, Rosa Rubio Martín, Rubén Illera Redón y Javier Campos de la Fuente, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

Castilla y León es una de las Comunidades Autónomas que mayor despoblación rural viene sufriendo en los últimos años y con una gran extensión y dispersión, con 2.248 municipios y 2.227 entidades locales menores.



Es indudable que la provisión de servicios de calidad debe alcanzar, en condiciones equitativas, a todos los municipios y especialmente lo concerniente a la salud de la población en general (Salud Pública).

En este sentido, siendo conscientes de los avances técnicos realizados en nuestra Comunidad Autónoma, nos preocupa especialmente que los municipios con población inferior a 500 habitantes no estén obligados por normativa autonómica a realizar análisis de todos los parámetros en lo concerniente a la garantía de salubridad de las aguas de consumo humano distribuidas en algunos de ellos, un déficit que esta Proposición No de Ley pretende corregir.

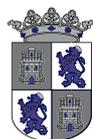
Las medidas de autocontrol respecto a las analíticas a realizar en las muestras de las aguas de nuestros municipios destinadas al consumo humano mediante distribución por las redes municipales a los grifos de la ciudadanía vienen recogidas en el Real Decreto 140/2003, que supone una transposición de la Directiva 98/83/CE, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad de aguas de consumo humano. Así, el artículo 21 y el desarrollo del Anexo V regulan la frecuencia y puntos de muestreo (en el conjunto de la red) y el alcance de los análisis (organoléptico, desinfectante, sustancias radioactivas, control o completo) en función de los m³ diarios promedio que gestiona la red de abastecimiento y el criterio en la valoración del riesgo de la autoridad competente (la Consejería de Sanidad). Asimismo, establece la obligación de transmitir todos los datos analíticos al Sistema de Información Nacional de Aguas de Consumo (SINAC) perteneciente al Ministerio de Sanidad español.

En este sentido, para redes de transporte diario promedio 10 y 100 m³, que corresponde en equivalencia a poblaciones entre 50 y 500 habitantes (200 litros/hab./día), establece que dichas frecuencias anuales se establecerán por la autoridad competente, y en el caso que nos ocupa, por la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

Pues bien, la normativa vigente en la actualidad en nuestra Comunidad Autónoma de Castilla y León es la Orden SAN/132/2015, de 20 de febrero de 2015, anterior a la última modificación del mencionado RD 140/2003 (modificado por RD 902/2018), y para el caso de dichos municipios pequeños de menos de 500 habitantes con red exclusiva establece en su Anexo III como obligatorio dos análisis de control/año (uno en depósito y otro en red) y ningún análisis completo, pero considerando la realización de un análisis parcial buscando algunos parámetros que puedan determinarse por las condiciones de la ubicación o de la red.

El análisis completo es en el que se buscan parámetros microbiológicos, químicos (nitratos, arsénico, etc.) e indicadores establecidos en el Anexo I del RD 140/2003, la mayoría de los cuales únicamente se buscan en este tipo de análisis completo y no así en el resto de los análisis de control de infraestructuras y grifo.

Consultadas las bases de datos del SINAC correspondiente al año 2019, se constata que de 2.179 municipios que constan de Castilla y León, únicamente 726 realizaron al menos un análisis completo, mientras que en el resto de municipios, 1.453, o lo que es lo mismo, el 66,68 % de los municipios de Castilla y León no realizaron ningún análisis completo y por tanto no pudieron garantizar la inexistencia de posible contaminación por elementos químicos, de los que destacar nitratos, nitritos y arsénico.



Debemos reseñar que es en dichos municipios pequeños del entorno rural donde se realiza la mayor parte de la producción agropecuaria de nuestra Comunidad Autónoma, tanto agraria como ganadera, con el uso de fertilizantes tanto generados por la ganadería como utilizados por la agricultura en sus labores de producción, y que por tanto puede posibilitar densidades de nitratos y nitritos especialmente en las aguas subterráneas, de las cuales muchos de nuestros municipios realizan sus captaciones de abastecimiento.

Por tanto, entendemos que debemos avanzar un paso más en garantizar la salubridad de las aguas de consumo a toda la ciudadanía de Castilla y León con independencia del número de habitantes de la población en que resida, lo que da fundamento a esta Proposición No de Ley que presentamos los grupos parlamentarios firmantes.

Añadir a lo ya expuesto, que la citada Orden SAN/132/2015 ha quedado en parte obsoleta ante las nuevas normas nacionales dictadas con posterioridad a la misma, en Real Decreto 902/2018, de 20 de julio.

De hecho, el Real Decreto 902/2018, de 20 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano, la deja parcialmente sin efecto, al ser de rango superior, salvo los aspectos del Anexo V que quedan a criterio de la autoridad sanitaria.

Además, es de prever que estos elementos vengán nuevamente modificados tras la publicación de la Directiva 2020/2184, que está próxima a su transposición.

En este sentido también el Procurador del Común de Castilla y León se ha manifestado en la resolución al expediente abierto de oficio de referencia 1407/2019, en el cual expresa las necesidades de análisis en todos los municipios y hace referencia a una cláusula actualmente existente en la Orden SAN/132/2015, el artículo 3.3.b, por la cual se establece una posibilidad de exclusión no contemplada en la normativa nacional y, por tanto, propone eliminarla.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Proceder, previos los trámites oportunos, a modificar la Orden SAN/132/2015, de forma que recoja los actuales criterios, más restrictivos y garantistas para la ciudadanía, que establece la normativa nacional vigente y atienda a lo previsto en la Directiva (UE) 2020/2184 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2020, relativa a la calidad de las aguas destinadas al consumo humano, de forma que sea obligatorio, al menos, 1 análisis completo anual en las de abastecimiento con consumo menor a 100 m³, o en equivalencia, menor o igual a 500 habitantes, modificando la actual regulación del artículo 3.3.b de la citada orden.

2.- Recoger, a la mayor brevedad posible, de forma clara y precisa en la web de la Junta de Castilla y León las frecuencias de realización de análisis aplicables a las redes de abastecimiento de la Comunidad según la legislación vigente y el Programa de Vigilancia Sanitaria del Agua de Consumo Humano de Castilla y León.



3.- Habilitar una partida presupuestaria para colaborar con las Diputaciones Provinciales, de modo que, teniendo en cuenta el número de municipios de menos de 500 habitantes, estas puedan:

- a) Realizar gestiones con laboratorios de cara a obtener los precios más ventajosos en base a una economía de escala.**
- b) Elaborar convenios de ayuda y soporte tanto logística como económicamente a municipios menores de 500 habitantes".**

Valladolid, 16 de junio de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Eugenio Miguel Hernández Alcojor, María Soraya Blázquez Domínguez,
Jesús Puente Alcaraz, José Luis Vázquez Fernández, María Inmaculada
García Rioja, Noelia Frutos Rubio, Rosa María Rubio Martín, Rubén Illera
Redón y Javier Campos de la Fuente

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000137-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Igea Arisqueta (Cs), instando a la Junta de Castilla y León a que convoque con carácter urgente y a la mayor brevedad posible la Comisión de Evaluación y Seguimiento de la Televisión Digital Terrestre, dada la situación de inestabilidad transmitida por el Comité de Empresa de Castilla y León Televisión, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de junio de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000135 a PNL/000151.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de junio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del procurador de Ciudadanos, Francisco Igea Arisqueta, habilitado como portavoz a estos efectos por acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León, y al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante COMISIÓN.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El lunes 9 de marzo de 2009 comenzaron las emisiones de Castilla y León Televisión. Una cadena autonómica, que dispone de dos canales: La Siete (CYL 7), que cuenta con una programación autonómica, similar para todo el territorio castellano y leonés, y La Ocho (CYL 8), especializado en la vertiente provincial, que en determinadas franjas horarias incluye desconexiones territoriales.

Para la consecución de los objetivos y necesidades de interés público de la televisión digital terrestre en el ámbito de la Comunidad, se constituyó la Comisión de Evaluación y



Seguimiento de la Televisión Digital Terrestre. Un órgano se rige por el Decreto 74/2009, de 15 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Comisión de Evaluación y Seguimiento de la Televisión Digital Terrestre, y por lo previsto en la Disposición adicional segunda de Ley 4/2009, de 28 de mayo, de publicidad institucional de Castilla y León, así como por el régimen establecido para los órganos colegiados en la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, y en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tras el anuncio del adelanto electoral en Castilla y León, dicha comisión, que tenía previsto reunirse en esas fechas, no pudo celebrar dicho encuentro, quedando en incógnita los diversos asuntos que debían de tratarse conforme al orden del día establecido.

El Comité de Empresa de Castilla y León Televisión ha trasladado a esta formación política la situación que atraviesa la empresa y los trabajadores, demandando la intermediación para la convocatoria de la, con carácter urgente y a la mayor brevedad posible, Comisión de evaluación y seguimiento de la Televisión Digital Terrestre.

Por todo lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León que, de acuerdo al Decreto 74/2009, de 15 de octubre, se proceda a convocar, con carácter urgente y a la mayor brevedad posible, Comisión de evaluación y seguimiento de la Televisión Digital Terrestre, en cumplimiento del artículo 6, y dada la situación de inestabilidad transmitida por el Comité de Empresa de Castilla y León Televisión.

En Valladolid, a 16 de junio de 2022.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000138-01

Proposición no de ley presentada por las Procuradoras Dña. Nuria Rubio García y Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, instando a la Junta de Castilla y León a adelantar, a las casas de acogida que forman parte de la red de atención a mujeres víctima de violencia de género en Castilla y León, al menos la mitad de la cuantía que les pudiera corresponder en las subvenciones convocadas en junio de 2022, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de junio de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000135 a PNL/000151.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de junio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

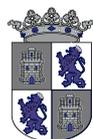
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Nuria Rubio García y Patricia Gómez Urbán, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

Las casas de acogida son los refugios de las mujeres víctimas de violencia de género, a las que acuden normalmente con sus dependientes a cargo, para estar protegidas y también para reiniciar sus vidas después de sufrir episodios muchas veces irreparables para su salud física y mental.

Muchas de las casas de acogida de nuestra tierra están dirigidas por asociaciones que no tienen ánimo de lucro y que gracias a las ayudas y subvenciones que obtienen por



parte de las diferentes admistraciones realizan una labor social encomiable y que debe ser reconocida y elogiada por toda la sociedad.

Estos centros que forman parte de la "Red de atención a mujeres víctimas de violencia de género de CyL" recibían una subvención directa que se cobraba en dos partes; la primera de ellas, un 75 % del total, en abril-junio para cubrir los gastos ineludibles (alquiler, suministros, aprovisionamientos, alimentación, farmacia, servicios, gastos sociales, fiscales y de personal).

El 6 de junio del año en curso la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León ha publicado las nuevas condiciones para este ejercicio, estableciendo un nuevo modelo de financiación de los centros, pasando a ser subvenciones a través de concurrencia competitiva.

Este cambio de procedimiento en el mes de junio (mes en el que normalmente se debería haber recibido el 75 % de la subvención directa) provoca una falta de liquidez absoluta hasta que no finalice el proceso, imposibilitando hacer frente a todos los pagos, suponiendo finalmente un peligro la viabilidad del mismo.

Por todo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adelantar a las casas de acogida que cumplan los requisitos para la solicitud de ayudas al menos la mitad de la cuantía de la subvención que pudiera corresponder al final del proceso antes de que finalice el mes de julio de 2022, para garantizar el correcto funcionamiento de las casas de acogida en su conjunto.

Valladolid, 17 de junio de 2022.

LAS PROCURADORAS,

Fdo.: Nuria Rubio García y Elisa Patricia Gómez Urbán

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000139-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Luis Briones Martínez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. José Francisco Martín Martínez y D. José Luis Vázquez Fernández, instando a la Junta de Castilla y León para que, a través de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo, ponga en marcha de forma urgente un plan específico de apoyo al sector de la madera y el mueble con una línea de financiación que se refleje en el próximo presupuesto, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de junio de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000135 a PNL/000151.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de junio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Palomo Sebastián, Pedro González Reglero, Rosa Rubio Martín, Luis Briones Martínez, Yolanda Sacristán Rodríguez, José Francisco Martín Martínez y José Luis Vázquez Fernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo:

ANTECEDENTES

La riqueza forestal de Castilla y León, una región que cuenta con una extensión de 94.225 km² (la más extensa de España y una de las más extensas de Europa), la convierte en una de las regiones más importantes de Europa por extensión y por su masa forestal. Estos recursos, por tanto, han sido y deben seguir siendo de gran relevancia para



la economía de la comunidad, convirtiéndose en la principal fuente de riqueza para muchos municipios de la región. La importancia de estos recursos no es solo económica sino que influye directamente en su desarrollo social, dado que esta actividad permite que los municipios rurales fijen su población y contribuyan, de esta forma, a mejorar el bienestar del conjunto de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Como recoge el Plan Director de la Junta de Castilla y León, "La industria de la madera y del mueble, así como los recursos forestales de la región, son fundamentales en la actividad socioeconómica de Castilla y León, tanto por su generación de riqueza en el monte como en la industria de primera y segunda transformación".

Más de la mitad de la superficie de Castilla y León es forestal, y dentro de ese mapa, Segovia ocupa un lugar destacado, con 323.666 hectáreas de terreno forestal, el 47 % de la provincia.

La crisis económica de 2008 afectó de forma muy directa al sector maderero y de forma muy concreta en nuestra provincia y especialmente en la comarca de Cuéllar. En nuestra provincia en torno al 35 % de las empresas han desaparecido en los últimos años.

Esta nueva crisis sanitaria que estamos viviendo con terribles consecuencias económicas, además de afectar de forma general a todos los sectores productivos, puede terminar poniendo la puntilla a un sector, el de la madera en nuestra provincia, que desde hace años hubiera necesitado una intervención por parte de la administración autonómica.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que a través de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo ponga en marcha de forma urgente un plan específico de apoyo al sector de la madera y el mueble con una línea específica de financiación con reflejo en el próximo presupuesto y un programa concreto de desarrollo".

Valladolid, 16 de junio de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Alicia Palomo Sebastián, Pedro Luis González Reglero, Rosa María Rubio Martín, Luis Briones Martínez, Yolanda Sacristán Rodríguez, José Francisco Martín Martínez y José Luis Vázquez Fernández

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000140-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Luis Briones Martínez, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Nuria Rubio García, D. Javier Campos de la Fuente y D. Diego Moreno Castrillo, instando a la Junta de Castilla y León a la concesión al Ayuntamiento de Villamanín (León) de una subvención directa de 60.000 euros por la Consejería de la Presidencia, para acometer el arreglo integral del colegio CEIP Santa María de Arbás, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de junio de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000135 a PNL/000151.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de junio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Yolanda Sacristán Rodríguez, Luis Briones Martínez, Fernando Pablos Romo, Nuria Rubio García, Javier Campos de la Fuente y Diego Moreno Castrillo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de la Presidencia:

ANTECEDENTES

El colegio CEIP Santa María de Arbás, ubicado en el municipio de Villamanín, en la provincia de León, es un colegio público, donde se imparten las enseñanzas de Educación Infantil y Educación Primaria.

Este colegio fue construido en 1977 e imparte sus enseñanzas a 42 alumnos, provenientes de la zona de Cármenes y Villamanín.



En los últimos años, desde el Ayuntamiento se han invertido ingentes cantidades económicas para su mantenimiento, debido al abandono por parte de la Consejería de Educación, de tal forma, que se han arreglado baños, acondicionado interiores, se han eliminado barreras arquitectónicas, etc., a cuenta de las arcas municipales. También se han ido sufragando los gastos a través de subvenciones por parte de la Diputación.

Por otra parte, las aceras están levantadas en algunos tramos lo que puede provocar caídas y/o pequeños accidentes en la zona de entrada al Centro y patio de recreo, suponiendo un riesgo para la seguridad de los alumnos y alumnas del colegio, y de todas aquellas personas usuarias de estas zonas.

De igual manera, se han detectado humedades en los pilares de las fachadas, por lo que sería necesaria una rápida actuación integral en el Centro educativo, al mismo tiempo que un cambio de ventanas y persianas puesto que están totalmente deterioradas y el arreglo del suelo de la planta en la que está ubicada la cocina y resto de baños que no han podido ser cambiados; al igual que el muro perimetral del patio que está prácticamente caído.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la concesión al Ayuntamiento de Villamanín de una subvención directa de la Consejería de Presidencia, por una cuantía de 60.000 euros, para que el municipio pueda acometer el arreglo integral del Colegio CEIP Santa María de Arbás, ubicado en el municipio de Villamanín, en la provincia de León".

Valladolid, 16 de junio de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Yolanda Sacristán Rodríguez, Luis Briones Martínez, Fernando Pablos Romo, Nuria Rubio García, Javier Campos de la Fuente y Diego Moreno Castrillo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000141-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Luis Briones Martínez, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Nuria Rubio García, D. Javier Campos de la Fuente y D. Diego Moreno Castrillo, instando a la Junta de Castilla y León a cambiar el nombre de la Comisión Regional de Función Pública por el de Comisión Autonómica de Función Pública, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de junio de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000135 a PNL/000151.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de junio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Yolanda Sacristán Rodríguez, Luis Briones Martínez, Fernando Pablos Romo, Nuria Rubio García, Javier Campos de la Fuente y Diego Moreno Castrillo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de la Presidencia:

ANTECEDENTES

El pasado mes de mayo, se constituye la Comisión Regional de Función Pública, con el objetivo de coordinar la Función Pública entre la Administración de la Comunidad de Castilla y León y los entes que integran la Administración Local.

El Estatuto de Autonomía de Castilla y León contempla en su artículo primero que "Castilla y León es una Comunidad histórica y cultural, que tiene su origen en los antiguos



Reinos de León y de Castilla, ha contribuido de modo decisivo a la formación de España como Nación, ejerce su derecho al autogobierno y se constituye en Comunidad Autónoma en el marco de la Constitución y del presente Estatuto de Autonomía".

Del propio texto legal, se deduce la existencia de dos regiones, cuestión reconocida histórica y legalmente.

En marzo de 2021, se aprobó, en las Cortes de Castilla y León, por unanimidad, una Proposición No de Ley, para instar a la Junta de Castilla y León, para que en los futuros Planes y Programas promovidos por la Junta de Castilla y León, se adapten a la realidad estatutaria e identitaria de la Comunidad, y no se incluya la denominación de "Regional", sino de "Autonómica".

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a modificar el nombre de "Comisión Regional de Función Pública", por el de "Comisión Autónoma de Función Pública", dando así cumplimiento a la PNL/000779, aprobada en la Comisión de Presidencia de 3 de marzo de 2021, por todos los grupos parlamentarios presentes en dicha Comisión".

Valladolid, 16 de junio de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Yolanda Sacristán Rodríguez, Luis Briones Martínez, Fernando Pablos Romo, Nuria Rubio García, Javier Campos de la Fuente y Diego Moreno Castrillo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000142-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Diego Moreno Castrillo y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a introducir en el primer plan anual de infraestructuras sanitarias que proyecte la Consejería de Sanidad la construcción de un centro de especialidades en Ponferrada (León), para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de junio de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000135 a PNL/000151.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de junio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Campos de la Fuente, Nuria Rubio García, Yolanda Sacristán Rodríguez, Diego Moreno Castrillo y Jesús Puente Alcaraz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

Una de las iniciativas anunciadas por la Consejería de Sanidad hace referencia a la confección de un plan plurianual de infraestructuras sanitarias en el que se contemple la reforma y la nueva construcción de edificios sanitarios.

Por lo expuesto se presenta la siguiente



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a introducir en el primer plan plurianual de infraestructuras sanitarias que proyecte la Consejería de Sanidad la construcción de un Centro de Especialidades en la ciudad de Ponferrada".

Valladolid, 16 de junio de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Javier Campos de la Fuente, Nuria Rubio García, Yolanda Sacristán
Rodríguez, Diego Moreno Castrillo y Jesús Puente Alcaraz

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000143-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Diego Moreno Castrillo y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a acometer a la mayor brevedad posible el estudio, proyecto y ejecución de la reforma de la UCI del Hospital de León, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de junio de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000135 a PNL/000151.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de junio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Campos de la Fuente, Nuria Rubio García, Yolanda Sacristán Rodríguez, Diego Moreno Castrillo y Jesús Puente Alcaraz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

La Consejería de Sanidad en diversas ocasiones ha manifestado su voluntad de llevar a cabo la ampliación de la sección de UCI del Hospital de León sin que a día de hoy se haya podido verificar ningún avance en dicha voluntad.

Por lo expuesto se presenta la siguiente



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a acometer a la mayor brevedad posible el estudio, proyecto y ejecución de la reforma de la UCI del Hospital de León".

Valladolid, 16 de junio de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Javier Campos de la Fuente, Nuria Rubio García, Yolanda Sacristán
Rodríguez, Diego Moreno Castrillo y Jesús Puente Alcaraz

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000144-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a que incluya a Palencia dentro de los programas de promoción del español de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte y del presupuesto de 920.000 euros comprometido públicamente por el Consejero a tales fines, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de junio de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000135 a PNL/000151.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de junio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Guerrero Arroyo, José Ignacio Martín Benito, Laura Pelegrina Cortijo, Fernando Pablos Romo, Soraya Blázquez Domínguez, Isabel Gonzalo Ramírez, Consolación Pablos Labajo y Rubén Illera Redón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte:

ANTECEDENTES

Uno de los objetivos esenciales para el desarrollo cultural, turístico y económico en general de Palencia es convertirse en un polo de atracción para el estudio del idioma español por parte de estudiantes y profesorado extranjeros.



Se trata de un planteamiento unánime entre todos los grupos políticos que conforman el Ayuntamiento de la ciudad de Palencia. Y se basa en la constatación de que estamos ante una "ciudad segura, agradable, bien comunicada y que ofrece numerosas alternativas culturales y deportivas para complementar la oferta lingüística", tal y como se expresa en la web municipal.

En este sentido el Ayuntamiento cuenta con el programa PALENCIA TE ENSEÑA ESPAÑOL en el que se trabaja en coordinación con los centros escolares que cuentan con proyectos de intercambio con otros países.

En los últimos años han participado un número muy importante de alumnos y profesores. Así se han llegado a Palencia alumnos holandeses de las ciudades de Sint Anthonis, de Venray y de Eindhoven. También del Centro Tarring Gymnasium de Dinamarca y del Liceo René Cassin de la localidad francesa de Tavare. Estudiantes procedentes de las ciudades de Bonn y de Euskirchen (Alemania). Alumnos de las ciudades italianas de Rávena y de Perugia, alumnos húngaros, alumnos de la ciudad sueca de Gislaved, estudiantes de Nueva Jersey (EE. UU.), especialistas de once instituciones educativas de EE. UU. y Canadá, representantes de colegios y universidades de Gran Bretaña, representantes de instituciones educativas de Australia, India y Singapur. Destacan muy especialmente los intercambios que se realizan con programas anuales de los institutos y colegios palentinos con alumnos alemanes, franceses, italianos y holandeses.

Es tan relevante este objetivo que la Federación de Comerciantes Palentinos (FECOPA) se unió hace ya varios años al proyecto "Palencia te Enseña Español".

Además desde hace una década se programan en la capital palentina el "Curso de Iniciación a la Metodología de ELE (Español como Lengua Extranjera)". Estos cursos están dirigidos a estudiantes de último año de grado y titulados de Filología que deseen especializarse en la enseñanza de ELE, profesores de español como lengua segunda y extranjera, profesores de español especializados o que deseen especializarse en la enseñanza de español para fines específicos y voluntarios de organizaciones no gubernamentales.

Y además en el año 2019 el Instituto Castellano y Leonés de la Lengua y el Ayuntamiento de Palencia organizaron en el Centro Cultural Antigua Cárcel (LECRÁC), y con la colaboración del Instituto Cervantes, el curso "Actividades comunicativas, gramática y evaluación en ELE (Español como Lengua Extranjera)". Aquellos alumnos que participaron recibieron un certificado de asistencia expedido por el Instituto Cervantes y la Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua.

Constatado por lo tanto que Palencia es un polo de aprendizaje del español para extranjeros, llama la atención la inexistencia de mención alguna a este hecho por parte de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, y particularmente por su titular el Sr. Santonja en su comparecencia en las Cortes de Castilla y León en la Comisión de Cultura el 20 de mayo de este año. Tampoco lo ha hecho en sus declaraciones con motivo de sus presencias públicas, la última del pasado 7 de junio en Salamanca con la Asociación de Escuelas de Español de Castilla y León donde comprometió casi 920.000 euros para promocionar el español. Y donde se hizo hincapié en las actividades realizadas y por realizar en Salamanca, Burgos, Valladolid, Ávila, León y Soria. En esa ocasión no hubo



mención alguna a actividades en Palencia, ni siquiera recordando la colaboración del Instituto Castellano y Leonés de la Lengua que se ha citado anteriormente.

Entendemos que este olvido de la Consejería de Cultura para con las y los palentinos daña y perjudica el trabajo y los esfuerzos realizados en los últimos años para conseguir que Palencia sea un centro de aprendizaje del español entre alumnos y profesores extranjeros. Lo que agrava aún más la dura realidad Palencia sea la última provincia en turismo de toda España, algo que desde la Consejería y los partidos gobernantes siempre se olvida.

Por ello demandamos como un objetivo esencial que la Consejería incluya a Palencia dentro de sus programaciones para la promoción del español.

Y por todo lo expuesto se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que incluya a Palencia dentro de los programas de promoción del español de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte y del presupuesto de 920.000 euros comprometido públicamente por el Consejero a tales fines".

Valladolid, 16 de junio de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Jesús Guerrero Arroyo, José Ignacio Martín Benito, Laura Pelegrina Cortijo, Fernando Pablos Romo, María Soraya Blázquez Domínguez, María Isabel Gonzalo Ramírez, María Consolación Pablos Labajo y Rubén Illera Redón

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000145-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. Noelia Frutos Rubio y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a realizar cuantas gestiones sean necesarias para que se inicien los trámites legales y reglamentarios para declarar el Puente Mayor de Aranda de Duero (Burgos) como bien de interés cultural, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de junio de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000135 a PNL/000151.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de junio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Briones Martínez, José Ignacio Martín Benito, Virginia Jiménez Campano, Noelia Frutos Rubio y Jesús Puente Alcaraz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte:

ANTECEDENTES

La relación de los arandinos con los puentes viene desde sus comienzos como localidad, pues son tres importantes los ríos que atraviesan y circundan su núcleo urbano, el Duero, el Arandilla y el Bañuelos, dotando a la ciudad de Aranda de Duero de un gran patrimonio natural, fluvial y arquitectónico. Hormigón, hierro, piedra y madera son los componentes de los que están contruidos.



Respecto al origen del Puente Mayor de Aranda de Duero, se tiene constancia que en el siglo XII o XIII ya existía un puente que daba acceso a la puerta principal de la muralla arandina. Desde luego, a principios del siglo XIV ya existía este puente, siendo las tropas de Fernando IV las que intentaron derribarlo.

En la descripción del plano gráfico en perspectiva de la villa de 1503, vemos los tres ojos del puente mayor, aunque, por testimonios de la época, se ha constatado que realmente eran cuatro.

Como muchos otros puentes, el de Aranda ha sido objeto a lo largo del tiempo de obras de mantenimiento, reparaciones y reconstrucciones, para hacer frente al deterioro del paso del tiempo y de la fuerza de las aguas. Así, en este puente arandino están documentadas obras de reparación en los siglos XVIII y XIX. En los últimos años se ha sacado un nuevo ojo inferior como paso peatonal en la margen derecha del puente.

El Puente Mayor objeto de esta PNL -conocido como el tradicional "puente de Aranda", une las dos zonas de mayor población del municipio, el casco antiguo con las afueras de la ciudad, donde está el parque del General Gutiérrez y las explanadas donde se celebra el grueso del festival de música Sonorama y hasta la década de los 80 del pasado siglo, soportaba el tráfico abundante y peligroso de la N. 1, a su paso por la ciudad.

Es de destacar en el puente su famosa barandilla de estilo modernista, símbolo también de la villa arandina, hecha de hierro fundido con un diseño en forma de módulo estrellado, con un diseño similar a las barandillas del puente de hierro de Logroño y al puente internacional entre Irún y Hendaya. Precisamente en la barandilla del puente de Aranda se aloja una inscripción recordatoria de la restauración y ensanche del puente en los años 1898-1899, reinando Alfonso XIII.

A mediados del siglo XX se adoptó una solución asfáltica temiendo que no pudiera aguantar el peso de una solución adoquinada. También se ensanchó la parte de la curva hacia la calle Postas, punto donde en 2010 se ensanchó el puente y se dibujó una rotonda para hacer la circulación del tráfico más viable.

Nota: Varios datos, párrafos y citas han sido extraídos del libro *Los Puentes de la Ribera Burgalesa*, de José I. Sánchez Rivera, así como de la WEB. rutadelvinoriberadelduero y otras fuentes.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar cuantas gestiones sean necesarias, para que se inicien los trámites legales y reglamentarios para 'DECLARAR EL PUENTE MAYOR DE ARANDA DE DUERO', como 'BIEN DE INTERES CULTURAL'".

Valladolid, 16 de junio de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Briones Martínez, José Ignacio Martín Benito, Virginia Jiménez
Campano, Noelia Frutos Rubio y Jesús Puente Alcaraz

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000146-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Ceba Álvarez, D. Jesús Puente Alcaraz y D. Ángel Hernández Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a la firma de una adenda al protocolo general de colaboración con la Junta de Extremadura para la asistencia sanitaria, a fin de incorporar a los municipios de Cáceres que así lo demanden en el área de atención especializada y hospitalaria del hospital Virgen del Castañar de Béjar (Salamanca), así como a realizar las actuaciones pertinentes para que ese hospital se convierta y funcione como un hospital pluricomarcal, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de junio de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000135 a PNL/000151.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de junio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rosa Rubio Martín, Fernando Pablos Romo, Juan Luis Ceba Álvarez, Jesús Puente Alcaraz y Ángel Hernández Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

El área de salud de Salamanca cuanta con 36 zonas básicas de salud, de las cuales 11 son urbanas, 3 semiurbanas y el resto rurales.



La zona básica de salud de Béjar es semiurbana, abarca 24 municipios, 31 localidades y una población de TSI de 19.237, su hospital de referencia es el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca, situado uno de sus hospitales, el Virgen del Castañar, en la ciudad de Béjar.

El hospital Virgen del Castañar consta de 5 plantas, en las que se prestan, o pueden prestar, los siguientes servicios: cardiología, ginecología/obstetricia, medicina interna, traumatología, extracciones, radiodiagnóstico, cirugía general y del aparato digestivo, dermatología, oftalmología, otorrinolaringología, patología mamaria y urología.

En las dos últimas plantas se sitúa la hospitalización de medicina interna y la zona de anestesiología y reanimación.

El hospital está dotado de las infraestructuras necesarias para poder prestar el servicio público sanitario a muchos más pacientes que los correspondientes solamente a la zona básica de salud de Béjar, y no solamente de la provincia de Salamanca (zonas básicas de salud de La Alberca, Guijuelo, Linares de Riofrío y Miranda del Castañar), sino hacerlo extensivo a las zonas básicas de salud de Barco de Ávila y Piedrahíta de la provincia de Ávila y las zonas básicas de salud de Hervás, Aldeanueva del Camino y Nuñomoral de la provincia de Cáceres, ya que estas zonas distan menos kilómetros de Béjar que de sus hospitales de referencia.

La Zona Básica de Salud de La Alberca comprende 9 municipios, 14 localidades y una población TSI de 2.256.

La Zona Básica de Salud de Guijuelo comprende 27 municipios, 40 localidades y una población TSI de 10.625.

La Zona Básica de Salud de Linares comprende 14 municipios, 28 localidades y una población TSI de 2.791.

La Zona Básica de Salud de Miranda del Castañar comprende 8 municipios, 9 localidades y una población TSI de 2.310.

La Zona Básica de Salud de Barco de Ávila comprende 28 municipios, 79 localidades y una población TSI de 6.086.

La Zona Básica de Salud de Piedrahíta comprende 25 municipios, 66 localidades y una población TSI de 4.831.

La Zona Básica de Salud de Hervás comprende 3 municipios.

La Zona Básica de Salud de Aldeanueva del Camino comprende 7 municipios y 8 localidades.

La Zona Básica de Salud de Nuñomoral comprende 4 municipios y 21 localidades.

La población total que se vería afectada de manera positiva, tanto por la reducción de tiempos de desplazamiento como de distancia a recorrer, sería de 44.035 habitantes.

En muchos de los casos de los municipios citados se triplica la distancia en kilómetros a su hospital de referencia que al hospital Virgen del Castañar, por lo que es mucho más razonable y lógico la adscripción al hospital situado en Béjar. La realidad geográfica de nuestra Comunidad debe llevar a tomar las decisiones políticas más adecuadas para nuestros ciudadanos, además del envejecimiento de la población que conlleva mayor dificultad en los desplazamientos.



La lucha contra la despoblación que acucia nuestra tierra se debe abordar de una manera transversal y por supuesto también desde el punto de vista sanitario. Si la infraestructura ya existe, con la dotación material y personal, contribuiría a fijar y atraer población si se presta el servicio sanitario completo y de calidad que se puede ofrecer desde un hospital pluricomarcal.

Amparada y en aplicación de la Ley 8/2010, de 30 de agosto, de Ordenación del Sistema de Salud de Castilla y León, el 19 de septiembre del 2014 se aprobó por estas Cortes una PNL donde se permitía incorporar a los municipios que así lo demandasen de las provincias de Salamanca y Ávila al área de atención especializada hospitalaria del hospital Virgen del Castañar de Béjar.

Por lo se debería proceder a autorizar lo mismo pero para los municipios de la provincia de Cáceres, cuyas ZBS son susceptibles de incluir en el hospital Virgen del Castañar, o la firma de un convenio con la Comunidad Autónoma de Extremadura para permitir la prestación de la asistencia sanitaria a esos ciudadanos.

Actualmente el hospital cuenta con:

5 habitaciones y 10 camas de hospitalización.

Plantilla:

Personal sanitario: 4 Médicos/as, 14 TCAES, 13 Enfermero/as, 3 Técnicos/as de Rayos, 11 celadores/as, 5 administrativos/as, 1 peón de lavandería y 3 de personal de mantenimiento.

La decisión de convertir el hospital Virgen del Castañar en un hospital pluricomarcal cuenta con el respaldo y apoyo tanto de los ayuntamientos afectados como de la ciudadanía, además de con la Plataforma en Defensa de la Sanidad de Béjar.

Por todo ello se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que:

1.- Firmar una adenda al protocolo general de colaboración entre la Junta de Castilla y León y la Junta de Extremadura para la asistencia sanitaria, incorporando a los municipios de la provincia de Cáceres que así lo demanden al área de atención especializada y hospitalaria del hospital Virgen del Castañar de Béjar.

2.- Realizar las acciones y autorizaciones administrativas y sanitarias pertinentes para que el hospital Virgen del Castañar de Béjar se convierta y funcione plenamente como un hospital pluricomarcal".

Valladolid, 20 de junio de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Rosa María Rubio Martín, Fernando Pablos Romo, Juan Luis Cepa
Álvarez, Jesús Puente Alcaraz y Ángel Hernández Martínez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000147-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. José Ignacio Martín Benito y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a cumplir el punto número 69 del Pacto para la Recuperación Económica, el Empleo y la Cohesión Social en Castilla y León y crear, para el curso 2022-2023, un nuevo centro integrado de formación profesional en el medio rural de la provincia de Palencia que oferte un amplio catálogo de títulos de grado medio y de grado superior, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de junio de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000135 a PNL/000151.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de junio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Guerrero Arroyo, Fernando Pablos Romo, Consolación Pablos Labajo, Rubén Illera Redón, Virginia Jiménez Campano, Soraya Blázquez Domínguez, José Ignacio Martín Benito y Jesús Puente Alcaraz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

El Pacto para la Recuperación Económica, el Empleo y la Cohesión Social en Castilla y León se firmó en junio de 2020 en plena incidencia de las consecuencias económicas y sociales de la pandemia del COVID-19. Este pacto fue apoyado por la práctica unanimidad de los representantes de los ciudadanos en las Cortes de Castilla y León, y especialmente por el PP y el PSOE.



Entre los 86 puntos acordados el número 69 comprometía a la Junta de Castilla y León a "Implantar Centros Integrados de Formación Profesional en poblaciones rurales de tamaño medio, garantizando al alumnado el desarrollo de la formación práctica en centros de trabajo situados en un entorno próximo al centro o a su lugar de residencia".

El objetivo de este punto era instalar CIFP en localidades del medio rural, ante la evidencia de que la inmensa mayoría de este tipo de centros se concentra en las ciudades de más de 20.000 habitantes o en localidades muy próximas a las mismas. Se constataba que la red de CIFP de Castilla y León está configurada a espaldas de la realidad territorial y sin considerar la lucha contra la despoblación de nuestra Comunidad Autónoma. En algunos territorios el déficit de este tipo de centros es mucho más agudo. Es el caso de las provincias donde no hay CIFP más allá de sus ciudades y capitales de provincia: Ávila, Zamora y Palencia.

Por ello el compromiso que se desprendía de este punto del Pacto por la Recuperación Económica era la creación al menos en estas provincias de sendos CIFP en localidades del medio rural.

Los Centros Integrados de Formación Profesional (CIFP) son un instrumento formativo de gran relevancia para conseguir la inserción laboral y mejorar la empleabilidad. Es decir, además de las enseñanzas propias de la Formación Profesional Inicial o reglada que se imparten en los centros educativos, los centros integrados pueden ofertar otras modalidades de formación continua y ocupacional dirigidas a trabajadores en activo y a trabajadores desempleados conducentes a la obtención de los títulos y certificados de profesionalidad incluidos dentro del Catálogo Nacional de Cualificaciones.

Asimismo, los Centros Integrados de Formación Profesional incorporan servicios de información y orientación profesional, y, en su caso, de evaluación de las competencias adquiridas a través de otros aprendizajes no formales y de la experiencia laboral.

Pues bien, a pesar de ser centros educativos y formativos de enorme relevancia para mejorar la empleabilidad de alumnos y alumnas, la provincia de Palencia solo cuenta con los dos Centros Públicos Integrados de Formación Profesional (CPIFP). Son los siguientes:

- CPIFP Camino de la Miranda (Palencia). Depende de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, e imparte 4 Ciclos Formativos de Grado Medio, 6 Ciclos Formativos de Grado Superior, además de FP Básica.
- CPIFP Viñalta (Palencia), que depende de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, y oferta 1 Ciclo de Grado Medio y 2 de Grado Superior, ambos de la familia agraria.

Es decir, en la provincia de Palencia no hay ningún centro de estas características más allá de la capital de provincia. Y a pesar de la firma del Pacto para la Recuperación Económica, el Empleo y la Cohesión Social en Castilla y León se firmó hace ya dos años, la Consejería de Educación no ha querido comprometerse con la provincia de Palencia de manera explícita para cumplir este acuerdo. Ni en el nuevo Plan de FP aprobado en el 2021, con retraso de un año pero vigente en la actualidad, ni especialmente en la comparecencia de la consejera de Educación del pasado 20 de mayo de 2022 en la Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León.



Por lo tanto, con la finalidad de garantizar la igualdad de oportunidades en todo el territorio de nuestra Comunidad Autónoma, y especialmente en el territorio rural de la provincia palentina, y cumplir el compromiso del propio Gobierno autonómico establecido en el Pacto de Reconstrucción señalado, es necesario que la Consejería de Educación cree al menos un nuevo Centro Público Integrado de FP en el medio rural de la provincia de Palencia de cara al curso 2022-2023.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a cumplir el punto número 69 del Pacto para la Recuperación Económica, el Empleo y la Cohesión Social en Castilla y León que se firmó en junio de 2020, y crear de cara al curso 2022-2023 un nuevo Centro Público Integrado de FP en el medio rural de la provincia de Palencia que oferte un amplio catálogo de títulos de Grado Medio y Grado Superior".

Valladolid, 20 de junio de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Jesús Guerrero Arroyo, Fernando Pablos Romo, María Consolación Pablos Labajo, Rubén Illera Redón, Virginia Jiménez Campano, María Soraya Blázquez Domínguez, José Ignacio Martín Benito y Jesús Puente Alcaraz

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000148-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Diego Moreno Castrillo y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a crear el Centro Autonómico de Ciberseguridad de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y que tenga su sede en León capital, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de junio de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000135 a PNL/000151.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de junio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Campos de la Fuente, Nuria Rubio García, Yolanda Sacristán Rodríguez, Diego Moreno Castrillo y Fernando Pablos Romo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León desarrolla un plan de mejora de cobertura en internet en los centros de formación públicos del medio rural de nuestra Comunidad Autónoma. Esta actuación está encuadrada en el plan denominado "Escuelas Conectadas".

Por lo expuesto se presenta la siguiente



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Crear el Centro Autonómico de Ciberseguridad de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

2.- Que el centro solicitado en el punto 1 tenga sede en León capital".

Valladolid, 21 de junio de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Javier Campos de la Fuente, Nuria Rubio García, Yolanda Sacristán
Rodríguez, Diego Moreno Castrillo y Fernando Pablos Romo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000149-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a instalar una oficina de turismo en Bermillo de Sayago (Zamora) para que pueda ofrecer toda la información turística relativa a la comarca del Sayago, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de junio de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000135 a PNL/000151.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de junio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero, procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

ANTECEDENTES

Actualmente la localidad de Bermillo de Sayago, centro administrativo y neurálgico de la comarca de Sayago, carece de una oficina de turismo en la que se pueda informar a los turistas que acceden a la capital *de facto* de Sayago sobre los diferentes atractivos que atesora esta comarca de la Región Leonesa.

Resulta un tanto lamentable que desde el año 2003 los turistas no puedan informarse en Bermillo de qué pueden visitar en Sayago, una comarca que posee una localidad como Fermoselle, declarado Conjunto Histórico-Artístico, o que integra una parte muy importante del Parque Natural de Arribes y de la Reserva de la Biosfera Meseta Ibérica.



Una comarca que posee museos como el Centro de Interpretación del Barro en Pereruela, el Museo de Arte Sacro de Villadepera, el Museo de la Tradición de Moralina, la Casa del Parque de Arribes en Fermoselle, o monumentos como el puente tipo Eiffel de Requejo en Villadepera, el puente romano de Sogo, el fuerte de Torregamones, o diversas iglesias románicas, a las que habría que sumar otros atractivos como la arquitectura tradicional de piedra seca que caracteriza esta comarca o los miradores que ofrecen espectaculares vistas en la zona de Arribes.

Atractivos todos ellos que atesora esta comarca zamorana, sobre los que debería ofrecerse desde la Administración información al turista en una oficina de turismo en la capital comarcal: Bermillo de Sayago.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Instalar una oficina de turismo en Bermillo de Sayago para que, como centro administrativo de la comarca de Sayago, pueda ofrecerse en ella toda la información turística relativa a dicha comarca".

Valladolid, 21 de junio de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Alicia Gallego González y José Ramón García Fernández

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000150-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar el procedimiento para la declaración como bien de interés cultural, en la categoría de conjunto etnológico, al antiguo lavadero de mineral de La Recuelga, la línea de baldes y otras antiguas instalaciones de Victoriano González S. A., así como su entorno, en Santa Cruz del Sil (Bierzo, León), y a realizar las acciones necesarias para su conservación y puesta en valor, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de junio de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000135 a PNL/000151.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de junio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero, procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

ANTECEDENTES

En la década de 1940 Antracitas de Fabero construyó en Santa Cruz del Sil un lavadero, conocido como La Recuelga, que supuso toda una revolución técnica en la minería de la época en la zona, y que pese a ser un bien histórico industrial de gran importancia, al carecer de protección específica, hoy se encuentra amenazado por un proyecto de parque solar, que podría suponer la destrucción de este bien.

Este lavadero se puso en funcionamiento en el año 1946, llegando a ser el más importante de España y el segundo más importante de Europa, con una capacidad de lavado que superaba las 250.000 toneladas al año y una capacidad de



tratamiento de 200 toneladas por hora. Y es que, dada su importancia, en la exposición sobre la evolución de la minería celebrada en Madrid en 1954 en la Escuela de Ingenieros de Minas se instaló una maqueta de este lavadero que ocupó un lugar de referencia en la misma.

Por otro lado, se da la circunstancia de que la mayoría de las personas que trabajaban en el lavadero eran mujeres, suponiendo por tanto el lavadero de Antracitas de Fabero de Santa Cruz del Sil un importante testigo del trabajo femenino en el sector industrial y, más concretamente, en el de la minería.

En cuanto a la función de las trabajadoras en el mismo, era la de escoger las piedras de carbón que llegaban a la instalación, para posteriormente ser conducidas dichas piedras a unos canales donde se lavaba este carbón, que había sido extraído en la cuenca minera de Fabero, y que llegaba a La Recuelga a través de una línea de baldes desde Fabero, sostenida por 95 castilletes metálicos con 246 vagonetas a lo largo de más de 8 kilómetros.

Por otra parte, no podemos olvidar la íntima relación que tuvo La Recuelga con el ferrocarril conocido como "Ponfeblino", que unía Ponferrada y Villablino, a cuya vera se situaba el lavadero, como tampoco podemos olvidar su total relación con la Cuenca Minera de Fabero, reconocida como Bien de Interés Cultural.

Por ello, atendiendo al valor histórico-industrial del bien, parece claro que La Recuelga debería ser reconocido y protegido como Bien de Interés Cultural en la categoría de Conjunto Etnológico, al ser uno de los principales hitos y símbolos de la tradición minera del Bierzo y, por ello, cumplir con los requerimientos de la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, hecho por el cual consideramos debe atenderse la solicitud cursada hace meses en este sentido por el Club El Xaitu, pues, como se señaló desde este, "su pérdida sería irrecuperable", siendo una pieza clave además para el proyecto del tren turístico Ponfeblino.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"1.- Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Iniciar el procedimiento para la declaración del conjunto conformado por el antiguo lavadero de mineral de La Recuelga, la línea de baldes y otras antiguas instalaciones de Victoriano González SA, así como el entorno en que se ubican, en Santa Cruz del Sil, como Bien de Interés Cultural en la categoría de conjunto etnológico.

2.- Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Realizar cuantas acciones sean necesarias por parte de la Administración para la conservación y puesta en valor del conjunto conformado por el antiguo lavadero de mineral de La Recuelga, la línea de baldes y otras antiguas instalaciones de Victoriano González SA, así como el entorno en que se ubican, en Santa Cruz del Sil".

Valladolid, 22 de junio de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ramón García Fernández y Alicia Gallego González

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000151-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a revisar los criterios de selección de empresas suministradoras de los productos que se oferten en el programa "Consumo de frutas, verduras y leche" que licita la Junta de Castilla y León anualmente, para reforzar las posibilidades de las empresas de nuestra Comunidad Autónoma, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de junio de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000135 a PNL/000151.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de junio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Campos de la Fuente, Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Miguel Hernández Alcojor, Rubén Illera Redón y Noelia Frutos Rubio, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León lleva años desarrollando un programa en nuestro ámbito educativo en el que se promociona el consumo de las frutas, hortalizas y la leche.

En la convocatoria del presente curso académico, debido a los criterios que se emplean para seleccionar las empresas que realizan los suministros de los productos mencionados, se ha dado la circunstancia de que la pera conferencia ha sido adquirida por una empresa granadina que a su vez ha comprado la fruta a una empresa de Lleida.



Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a revisar los criterios de selección de empresas suministradoras de los productos que se ofertan en el programa "Consumo de frutas, verduras y leche" que licita la Junta de Castilla y León anualmente para reforzar las posibilidades de las empresas de nuestra Comunidad Autónoma".

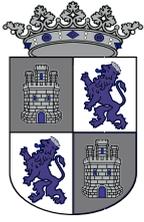
Valladolid, 27 de junio de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Javier Campos de la Fuente, Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez
Campano, Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Rubén Illera Redón y Noelia
Frutos Rubio

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

740. Grupos Parlamentarios

GP/000004-01

Cambios habidos en la composición de los Grupos Parlamentarios. Altas y bajas.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación de los cambios habidos en la composición de los Grupos Parlamentarios.

Grupo Parlamentario VOX Castilla y León:

Número de Procuradores a 24 de junio de 2022: 13.

Baja de Dña. Teresa Rodríguez Vidal (15-06-2022).

Alta de D. Javier Bernardo Teira Lafuente (24-06-2022).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de junio de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

750. Comisiones

COM/000005-03

Cambios habidos en la composición de la Comisión de Economía y Hacienda. Altas y bajas.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de los cambios habidos en la composición de la Comisión de Economía y Hacienda:

Bajas:

- Rodríguez Vidal, Teresa (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León) 15-06-2022

Altas:

- Hernando Ruiz, Ana Rosa (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León) 24-06-2022

Asimismo, se ordena la publicación de la composición actual de la Comisión de Economía y Hacienda:

Presidenta: VALLEJO QUEVEDO, María Paloma (Grupo Parlamentario Popular)

Vicepresidente: SUÁREZ ARCA, Miguel (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

Secretario: GONZÁLEZ REGLERO, Pedro Luis (Grupo Parlamentario Socialista)

Vocales:

BELTRÁN MARTÍN, David (Grupo Parlamentario Popular)

BERZOSA PEÑA, Emilio José (Grupo Parlamentario Popular)

BRIONES MARTÍNEZ, Luis (Grupo Parlamentario Socialista)

CARRERA NORIEGA, Francisco Javier (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

CÓFRECES MARTÍN, María de las Mercedes (Grupo Parlamentario Popular)

FERNÁNDEZ SANTOS, Juan Pablo (Grupo Parlamentario Mixto)

GARCÍA FERNÁNDEZ, José Ramón (Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!)

GARCÍA SÁNCHEZ, Leticia (Grupo Parlamentario Popular)

HERNÁNDEZ ALCOJOR, Eugenio Miguel (Grupo Parlamentario Socialista)

HERNANDO RUIZ, Ana Rosa (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

MARTÍN MARTÍNEZ, José Francisco (Grupo Parlamentario Socialista)



PELEGRINA CORTIJO, Laura (Grupo Parlamentario Socialista)

PRIETO SÁNCHEZ, María de los Ángeles (Grupo Parlamentario Popular)

RUBIO MARTÍN, Rosa María (Grupo Parlamentario Socialista)

SÁNCHEZ BELLOTA, María del Carmen (Grupo Parlamentario Popular)

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de junio de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

750. Comisiones

COM/000007-02

Cambios habidos en la composición de la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio. Altas y bajas.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de los cambios habidos en la composición de la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio:

Bajas:

- Rodríguez Vidal, Teresa (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León) 15-06-2022

Altas:

- Calvo Enríquez, María Luisa (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León) 24-06-2022

Asimismo, se ordena la publicación de la composición actual de la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio:

Presidenta: CÓFRECES MARTÍN, María de las Mercedes (Grupo Parlamentario Popular)

Vicepresidente: CARRERA NORIEGA, Francisco Javier (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

Secretario: CEPA ÁLVAREZ, Juan Luis (Grupo Parlamentario Socialista)

Vocales:

BERZOSA PEÑA, Emilio José (Grupo Parlamentario Popular)

CALVO ENRÍQUEZ, María Luisa (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

COELHO LUNA, Beatriz (Grupo Parlamentario Popular)

FERNÁNDEZ MENÉNDEZ, David (Grupo Parlamentario Popular)

FERNÁNDEZ SANTOS, Juan Pablo (Grupo Parlamentario Mixto)

GARCÍA HERRERO, María Ángeles (Grupo Parlamentario Popular)

GARCÍA RIOJA, María Inmaculada (Grupo Parlamentario Socialista)

GAVILANES FERNÁNDEZ-LLAMAZARES, Ricardo (Grupo Parlamentario Popular)

HERNÁNDEZ ALCOJOR, Eugenio Miguel (Grupo Parlamentario Socialista)



ORTEGA GÓMEZ, María José (Grupo Parlamentario Popular)

PALOMAR SICILIA, Juan Antonio (Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!)

PALOMO MARTÍN, José Antonio (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

PUENTE ALCARAZ, Jesús (Grupo Parlamentario Socialista)

SACRISTÁN RODRÍGUEZ, Yolanda (Grupo Parlamentario Socialista)

VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, José Luis (Grupo Parlamentario Socialista)

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de junio de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

750. Comisiones

COM/000009-02

Cambios habidos en la composición de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. Altas y bajas.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de los cambios habidos en la composición de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

Bajas:

- Rodríguez Vidal, Teresa (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León) 15-06-2022

Altas:

- Teira Lafuente, Javier Bernardo (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León) 27-06-2022

Asimismo, se ordena la publicación de la composición actual de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

Presidenta: SUÁREZ VILLAGRÁ, Susana (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

Vicepresidenta: PRIETO SÁNCHEZ, María de los Ángeles (Grupo Parlamentario Popular)

Secretario: HERNÁNDEZ ALCOJOR, Eugenio Miguel (Grupo Parlamentario Socialista)

Vocales:

CAMPOS DE LA FUENTE, Javier (Grupo Parlamentario Socialista)

CEPA ÁLVAREZ, Juan Luis (Grupo Parlamentario Socialista)

CÓFRECES MARTÍN, María de las Mercedes (Grupo Parlamentario Popular)

FERNÁNDEZ MENÉNDEZ, David (Grupo Parlamentario Popular)

FRUTOS RUBIO, Noelia (Grupo Parlamentario Socialista)

GARCÍA FERNÁNDEZ, José Ramón (Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!)

GARCÍA HERRERO, María Ángeles (Grupo Parlamentario Popular)

IGEAARISQUETA, Francisco (Grupo Parlamentario Mixto)

ILLERA REDÓN, Rubén (Grupo Parlamentario Socialista)

JIMÉNEZ CAMPANO, Virginia (Grupo Parlamentario Socialista)

PALOMO MARTÍN, José Antonio (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)



REGUERA ACEVEDO, Óscar (Grupo Parlamentario Popular)

SÁNCHEZ MARTÍN, José María (Grupo Parlamentario Popular)

TEIRA LAFUENTE, Javier Bernardo (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

VALLEJO QUEVEDO, María Paloma (Grupo Parlamentario Popular)

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de junio de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

750. Comisiones

COM/000013-03

Cambios habidos en la composición de la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte. Altas y bajas.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de los cambios habidos en la composición de la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte:

Bajas:

- Rodríguez Vidal, Teresa (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León) 15-06-2022
- Suárez Villagrà, Susana (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León) 27-06-2022

Altas:

- Suárez Villagrà, Susana (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León) 16-06-2022
- Teira Lafuente, Javier Bernardo (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León) 27-06-2022

Asimismo, se ordena la publicación de la composición actual de la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte:

Presidente:

Vicepresidenta: COELHO LUNA, Beatriz (Grupo Parlamentario Popular)

Secretaria: PELEGRINA CORTIJO, Laura (Grupo Parlamentario Socialista)

Vocales:

BELTRÁN MARTÍN, David (Grupo Parlamentario Popular)

BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ, María Soraya (Grupo Parlamentario Socialista)

FERNÁNDEZ SANTOS, Juan Pablo (Grupo Parlamentario Mixto)

GARCÍA MACARRÓN, Leila Vanessa (Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!)

GAVILANES FERNÁNDEZ-LLAMAZARES, Ricardo (Grupo Parlamentario Popular)

GONZALO RAMÍREZ, María Isabel (Grupo Parlamentario Socialista)

GUERRERO ARROYO, Jesús (Grupo Parlamentario Socialista)

HERNÁNDEZ LÓPEZ, Raúl (Grupo Parlamentario Popular)

MARTÍN BENITO, José Ignacio (Grupo Parlamentario Socialista)



ORTEGA GÓMEZ, María José (Grupo Parlamentario Popular)

PABLOS ROMO, Fernando (Grupo Parlamentario Socialista)

PALOMO MARTÍN, José Antonio (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

RUIZ MEDRANO, Ramiro Felipe (Grupo Parlamentario Popular)

SANZ MERINO, José Luis (Grupo Parlamentario Popular)

SUÁREZ ARCA, Miguel (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

TEIRA LAFUENTE, Javier Bernardo (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de junio de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

750. Comisiones

COM/000015-02

Elección de Presidente de la Comisión de Relaciones con el Procurador del Común.

PRESIDENCIA

La Comisión de Relaciones con el Procurador del Común de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2022, procedió a la elección de Presidente de la referida Comisión, resultando elegido:

- D. Javier Bernardo Teira Lafuente (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León).

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de junio de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

750. Comisiones

COM/000015-03

Cambios habidos en la composición de la Comisión de Relaciones con el Procurador del Común. Altas y bajas.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de los cambios habidos en la composición de la Comisión de Relaciones con el Procurador del Común:

Bajas:

- Rodríguez Vidal, Teresa (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León) 15-06-2022

Altas:

- Teira Lafuente, Javier Bernardo (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León) 24-06-2022

Asimismo, se ordena la publicación de la composición actual de la Comisión de Relaciones con el Procurador del Común:

Presidente: TEIRA LAFUENTE, Javier Bernardo (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

Vicepresidente: HERNÁNDEZ LÓPEZ, Raúl (Grupo Parlamentario Popular)

Secretario: GUERRERO ARROYO, Jesús (Grupo Parlamentario Socialista)

Vocales:

BRIONES MARTÍNEZ, Luis (Grupo Parlamentario Socialista)

CEÑA TUTOR, José Ángel (Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!)

FERNÁNDEZ SANTOS, Juan Pablo (Grupo Parlamentario Mixto)

GARCÍA HERRERO, María Ángeles (Grupo Parlamentario Popular)

GARCÍA RIOJA, María Inmaculada (Grupo Parlamentario Socialista)

GAVILANES FERNÁNDEZ-LLAMAZARES, Ricardo (Grupo Parlamentario Popular)

GÓMEZ URBÁN, Elisa Patricia (Grupo Parlamentario Socialista)

IBÁÑEZ HERNANDO, Ángel Mariano (Grupo Parlamentario Popular)

MENÉNDEZ BLANCO, Carlos (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

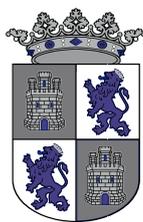
PABLOS ROMO, Fernando (Grupo Parlamentario Socialista)



PALOMO SEBASTIÁN, Alicia (Grupo Parlamentario Socialista)
RANEDO GÓMEZ, María Inmaculada (Grupo Parlamentario Popular)
RUIZ MEDRANO, Ramiro Felipe (Grupo Parlamentario Popular)
SÁNCHEZ MARTÍN, José María (Grupo Parlamentario Popular)
SUÁREZ ARCA, Miguel (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de junio de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

820. Personal

OPER/000059-02

Resolución de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de 7 de julio de 2022 por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo de Gestión de las Cortes de Castilla y León.

Resolución de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de 7 de julio de 2022 por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo de Gestión de las Cortes de Castilla y León

Celebradas las pruebas selectivas establecidas en las bases de la convocatoria del concurso-oposición para la provisión de tres plazas de plantilla del Cuerpo de Gestión de las Cortes de Castilla y León (turno libre y turno restringido para la promoción interna), de acuerdo con la propuesta elevada por el Tribunal Calificador de dicho concurso-oposición y comprobada la conformidad de los documentos aportados por los aspirantes propuestos, la Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de julio de 2022, ha resuelto, en cumplimiento de lo dispuesto en la Base Decimotercera de la citada convocatoria, nombrar como funcionarios en prácticas por un período de seis meses desde su incorporación a los candidatos que se relacionan por el mismo orden en que fueron propuestos por el Tribunal:

- 1.º- FERNÁNDEZ CARTÓN, CELSO.
- 2.º- MOLPECERES SANZ, DIEGO ÁNGEL.
- 3.º- ANTÓN MARTÍN, CRISTIAN.

En el plazo de un mes desde la publicación de este nombramiento en el Boletín Oficial de la Cámara, y salvo caso de fuerza mayor debidamente acreditada, los funcionarios en prácticas provisionalmente nombrados deberán incorporarse a su puesto de trabajo en las Cortes de Castilla y León. De no hacerlo así se entenderá que renuncian a los derechos derivados del concurso-oposición.

Contra el presente acto podrán interponer los interesados recurso ante la Mesa de las Cortes de Castilla y León en el plazo máximo de un mes contado a partir del día de su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara, de conformidad con lo establecido en el artículo 69.º del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León. Dicho recurso se entenderá tácitamente desestimado por el transcurso del mismo plazo. Contra su desestimación presunta o tácita podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en los plazos y con los requisitos establecidos en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Publíquese en el Boletín Oficial de Castilla y León y en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de julio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
741	PNA	Procuradores no adscritos
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes